ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUPERVISAR	
NUMERO DE CONTRATO / CONVENIO AÑO	**3334 del 2019**
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO:	**Martha Chacon**
OBJETO CONTRACTUAL	**Prestar servicios sociales de atencion externa en centro integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual o cognitiva, o discapacidad multiple asociada a cognitiva, promoviendo sus procesos de inclusion a traves del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio**
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	integrarte externo grupo 10
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	carrera 7 a # 30 d 44 sur/ 9260379
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	integrarteexternogrupo10@gmail.com

1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Marcela Pinto Colorado
CARGO	Terapeuta Ocupacional
CELULAR	3202821515

1.3 NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	
NOMBRE PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	Karen Romero Corchuelo
CELULAR	3214[illegible]191
CORREO ELECTRONICO	karinv1526[illegible]mail.com

1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	21 DE MARZO DEL 2019		
CUPOS CONTRATADOS EL DIA DE LA VISITA	54	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	54 cupos activos, durante la visita se encuentran 47 usuarios/as

Descripción del recorrido por el centro (presentación de la poblacion, actividades que se estan desarrollando, talento humano, instalaciones y dotaciones)

mediante recorrido por el centro observando espacios limpios organizados; talento humano [illegible] Educacion, pendiente aval de la SDIS de profesionales en educacion fisica y tallerista. Andrea Carolina Rey y [illegible] asistieron por enfermedad, Harold Galindo y Jeison Rangel no [illegible] al punto de ruta, Brayan [illegible] medica. [illegible] trabaja en actividades de manualidades, actividad de motricidad gruesa, cambios de postura y [illegible] para la [illegible] tuna; se observa a la poblacin estable y adaptada al espacio y a los profesionales. Durante el recorrido se [illegible] sugerencias y alcoba simulada. Se verifica servicio de alimentos, haciendo falta rotulos en [illegible] refrigeracion y [illegible] el suministro de los insumos de las tablas 13,14 y 15 del anexo tecnico realizando sus respectivas observaciones.

OBLIGACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
No	RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÒN DEL PROGRAMA DE NUTRICION Y SALUBRIDAD	SI	NO		
1	El asociado presenta la Minuta patrón acorde a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población atendida, de acuerdo a la Resolución 3803 del 2016.	X		El operado radico documento de minuta patron en el mes de marzo, de acuerdo a la respuesta de equipo de salubridad y nutricion de la SDIS con numero de radicacion de S2019024610 brinda recomendaciones para ajustar menus 9 y 10.	
2	El asociado implementa la Minuta patrón avalada por la profesional referente tecnica del programa.	X		El operado radico documento de minuta patron en el mes de marzo, de acuerdo a la respuesta de equipo de salubridad y nutricion de la SDIS con numero de radicacion de S2019024610 brinda recomendaciones para ajustar menus 9 y 10.	
3	El asociado cuenta con un Ciclo de menús elaborado para 31 días y da cumplimiento al mismo durante la ejecuciòn del convenio.	X		El operado radico documento de ciclo de menus en el mes de marzo, de acuerdo a la respuesta de equipo de salubridad y nutricion de la SDIS con numero de radicacion S2019024610; brinda recomendaciones para ajustar menus 9 y 10.	
5	El asociado preparà las dietas particulares según las condiciones requeridas por la población, y cuenta con la prescripción médica o nutricional.	x		No aplica a la fecha.	
7	El profesional en Nutrición realiza capacitaciones mensuales a todo el personal en relación al manejo dietario requerido para la atención de las personas con discapacidad.	x		La profesional en nutricion tiene programada la proxima capacitacion el dia 27 de marzo sobre de derivacion dietaria dirigida al talento humano del centro; enviar acta de la acapacitacion antes de finalizar el mes.	
8	El seguimiento nutricional y la valoración antropométrica se realiza de acuerdo a los aspectos expuestos en el anexo tecnico.			No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico.	
9	La frecuencia del seguimiento del estado nutricional de las personas con discapacidad se realiza mensualmente, de acuerdo al anexo tecnico.			No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico.	
10	La toma de medidas antropométricas se realiza mensualmente por parte del Nutricionista y el reporte se envia a la referente tecnica en los tiempos establecidos (mensual).			No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico.	
11	El reporte del seguimiento nutricional se realiza cada dos meses en el formato establecido o mensual si la persona cursa con riesgo nutricional, de acuerdo a los lineamientos tecnicos establecidos.			No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico.	
12	El asociado presenta el informe de vigilancia del estado Nutricional a los referentes familiares de cada una de las personas con discapacidad atendidas en el centro Integrarte, en los tres tiempos establecidos en el anexo tecnico y conservando las caracteristicas tecnicas descritas.			No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico.	
13	El asociado planea, desarrolla y evalua capacitaciones con la población participante, el talento humano y los referentes familiares, con el fin de promover y fortalecer los conocimientos en estilos de vida saludable, de acuerdo a las condiciones generales descritas en el anexo tecnico.	x		La profesional en nutricion se encuentra planeandolas; se llega al acuerdo de enviar el radicado una vez lo comparta con el equipo de salubridad y nutricion.	

OBLIGACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
No	RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD	SI	NO		
1	El asociado da cumplimiento al Programa de acciones de cuidado de salud de la población, en el marco de las acciones solicitadas en cada una de las tablas del literal e), del literal A. del numeral 3.2.1.3. Implementación del Plan de Atención Individual.	x		No aplica a la fecha, se supervisara al tiempo del anexo tecnico. (Valoraciones iniciales y ajuste al plan individual, seguimientos bimestrales)	
6	El asociado lleva registro diario de los cuidados realizados a las personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones del formato establecido por la SDIS, donde se evidencie: la condición de la personas, las novedades presentadas, cuidados particulares requeridos, seguimiento a condiciones de salud que amerite cada persona y progreso de las acciones de cuidados brindados.	x		Se supervisa las historias sociales de los siguientes párticipantes: Sebastian Peña, Dilan Rojas, Brayan Cañon, Diego Mesa, Johan Diaz, Marly Muñoz, Angie Herrera, Wendy Ordoñes, Claudia Palacios y Cristofer Castañeda evidenciando formato establecido por la SDIS, donde se evidencia la condición de la personas, las novedades presentadas, cuidados particulares requeridos, seguimiento a condiciones de salud que amerite cada persona; al dia dilegenciados a la fecha sin hemendeduras ni tachones.	
7	El asociado lleva registro del seguimiento al tratamiento farmacológico de las personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones del Instructivo y formato establecido por la SDIS, donde se evidencie: buenas prácticas en la ejecución de la actividad.	X		Se supervisa las historias sociales de los siguientes párticipantes: Sebastian Peña, Dilan Rojas, Brayan Cañon, Diego Mesa, Johan Diaz, evidenciando formato de administracion de medicamentos establecido por la SDIS, llevando el registro del seguimiento al tratamiento farmacológico de las personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones del Instructivo y formato establecido por la SDIS, donde se evidencie: buenas prácticas en la ejecución de la actividad	
9	El asociado lleva el registro de la toma de constantes vitales de las personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones del Instructivo y formato establecido por la SDIS, evidencia de: condición de salud, cambios en la condición de salud, señales de alerta y soportan acciones y decisiones a efectuar.	X		Se supervisa las historias sociales de los siguientes párticipantes: Sebastian Peña, Dilan Rojas, Brayan Cañon, Diego Mesa, Johan Diaz, Marly Muñoz, Angie Herrera, Wendy Ordoñes, Claudia Palacios y Cristofer Castañeda evidenciando el registro de la toma de constantes vitales de las personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones del Instructivo y formato establecido por la SDIS, evidencia de: condición de salud, cambios en la condición de salud, señales de alerta y soportan acciones y decisiones a efectuar.	
12	El asociado realiza capacitación en Buenas prácticas de cuidado, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.	x		De acuerdo al cronograma proxima capacitacion se observa proyectada para el 29 de marzo; se acuerda enviar acta via email.	
13	El asociado fortalece las estrategias y atiende a las rutas de acceso a los servicios de salud, la identificación de barreras, para informar de manera oportuna y acordar con las Instituciones prestadoras de salud y las entidades promotoras de salud mecanismos para garantizar el derecho a la salud de las personas con discapacidad.	x		El operador ya realizo la radicacion del plan de emergencia dentro de los tiempos estipulados del anexo tecnico con numero de radicado RAD E201901437; pediente respuesta con ajuste y observaciones.	
14	El asociado actualiza la matriz de salud con la información de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Al presentarse novedad debe hacer las gestiones pertinentes para garantizar la accesibilidad el sistema de salud.	x		La profesional en salud se encuentra elaborando la matriz y alimentandola a medida que realice reconocimiento de la poblacion.	

17	El centro integrarte cuenta e implementa el Manual de buenas practicas de manufactura del Servicio de alimentos, teniendo en cuenta las caracteristicas descritas en el anexo.	x		Se evidencia em carpeta de radicaciones el radicado del documento el 13 de marzo con numero de radicado RAD E2019012793	
3	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO	SI	NO		
3.1	Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación del mismo señalados en los numerales 4.1. y 4.2	X		las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato.	
3.4	Mantener disponibles para consulta las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio de asociación, en el Centro Integrarte con los respectivos soportes, copia de los contratos y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado.	x		las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato.	Correo electronico
4	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	RELACIONADAS CON EL INMUEBLE	SI	NO		
4.1	Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.	x		La supervision se realiza y se evidiencia en los espacios ofertados por el operario.	
4.3	Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.	x		Durante el recorrido se evidencia espacios limpios y desifectados; instalar la estufa con respectivio extractor de olores.	
5	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN, MATERIALESY SUMINISTROS	SI	NO		
	Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio de asociación, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte y lo establecido en la tabla 14 del presente anexo técnico.	x		Se verifica s elementos de la tabla 14 de acuerdo al anexo tecnico; encontrando los elementos completos de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte y lo establecido en la tabla.	Durante el recorrido.
5.2	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de higiene y limpieza.	x		Durante el recorrido se evidencia espacios limpios y desifectados.	
5.3	Entregar los insumos, materiales, herramientas, elementos de aseo personal, en los términos descritos en la tabla 15 del anexo técnico y registrarlo en los formatos requeridos	x		Se verifica lo elementos de la tabla 15 de acuerdo al anexo tecnico; encontrando los insumos, materiales, herramientas, elementos de aseo persona; ademas de verificar los formatos de entrega de kit de aseo diligenciados el dia 15 de marzo.	
6	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA INTERNO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.	SI	NO		
6.1	Informar un (1) día después de la firma del acta de inicio, a la supervisión del contrato, el responsable documental que dará cumplimiento a las directrices documentales emitidas por la entidad durante la ejecución del contrato.	x			
6.6	Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato.		x	Se evidencia en el area de archivo los documentos de los poblacion en la su respectiva carpeta con legajador y rotulos; sin embargo no cuenta con las cajas para su organización de acuerdo las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato.	
9	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	RELACIONADAS CON LOS INFORMES REQUERIDOS PARA EL CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SI	NO		

9.8	Implementar dentro de los quince (15) calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento." Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.	x		El operador ya realizo la radicacion del plan de emergencia dentro de los tiempos estipulados del anexo tecnico con numero de radicado RAD E201901437; pediente respuesta con ajuste y observaciones.	
9.9	Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 10 días calendario después de la firma del acta de inicio, al equipo de supervisión y a la referente técnica del Equipo Técnico del Servicio social Centros Integrarte del Proyecto 1113. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos	x		La enfermera jefe se encuentra elaborando el plan de prevencion de accidentes; enviar radicado una vez lo realicen	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

Concepto Cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Se da cumplimiento total a las obligaciones supervisada.

Observaciones

Esta pendiente el aval de la hojas de vida de educador fisico y tallerista.
Se verifica los elementos de la tabla 13, quedando como faltante: Escurrido de losa para pared, Cucharon de aluminio, Cuchara para servir pasta, Tenedor de cocina acero inoxidable, Cuchara espumadera en aluminio, molinillo plastico. Entrega de kit de aseo realizada en dia 15 de marzo. Se observa puntos ecologicos en cada piso ofertados para prestar el servicio.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Realizar el sumnistro de lo elementos faltantes de la tabla 13 relacionados en las observaciones	27 de marzo
Instalacion de la estufa y el extracto de olores en el servicio de la cocina.	26 de marzo
Enviar via email el ajuste de los documentos de nutricion solicitados por el equipo de salubirdad y nutricion de la SDIS	27 de marzo
Realizar el suministro de las cajas para el archivo de las historias sociales de acuerdo a la directriz de gestion documental de SDIS.	28 de marzo
Enviar via email radicado del plan de accidentes una vez lo realicen.	26 de marzo

Observaciones del profesional del Centro quien recibe la visita de Supervisión :

Ninguna

Firma de quien recibe la visita	Marcela Pinto C		
Nombre	Marcela Pinto Cabrera		
Cargo	Terapeuta ocupacional		
Firma del o los profesionales de apoyo a la supervisiòn que realizan la visita	Karen Romero C.		
Nombre	Karen Romero C		
Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión.		
Fecha de la visita	21 de marzo del 2013		
Hora inicio de la visita	10:00 a. m.	**Hora finalización de visita**	4:15 p. m.